

Montevideo, 11 de octubre de 2022

Al Servicio Nacional de Sangre (ASSE)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a este servicio a los efectos de solicitar que se confiera acceso a la información pública que se detallará, al amparo de la Ley 18381 de 17 de octubre de 2008.

La ley 18381 establece en su artículo 3 el derecho –sin necesidad de justificación alguna– de cualquier persona física o jurídica a acceder a información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la administración se encuentra obligada a entregar la información requerida en el plazo de veinte días hábiles.

En este marco, solicito informe de la auditoría realizada al Hemocentro Regional de Maldonado a solicitud de su director el Dr. Jorge Curbelo por nota del 31/5/2022 que hizo pública en los medios de comunicación¹ y adjunto.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, PIDO: se entregue en formato impreso o por correo electrónico, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18381 la información requerida en el presente escrito.

Saludo muy atentamente,



Ana Rosengurtt

1.271.726-5

¹ <https://correopuntadeleste.com/hemocentro-regional-solicita-auditoria-para-acabar-con-versiones-sobre-venta-de-plasma-y-exportacion-de-sangre/>

Maldonado Mayo 31 de 2022

Sres. Miembros Integrantes del Directorio de ASSE
Administración Servicios de Salud del Estado

De mi mayor consideración,

Ante la noticia de conocimiento público referida a que 'Uruguay vende plasma y exporta sangre' tomada por diversos medios de información; multiplicada por diferentes plataformas y sin que haya una respuesta pública esclarecedora; como institución pública y Único Hemocentro Regional de Medicina Transfusional del país el que directamente trabaja en la especialidad aludida, solicitamos se nos realice una auditoría a la brevedad para que nuestros procesos sean evaluados.

Quienes trabajamos en este servicio, nos sentimos plenamente identificados y orgullosos de nuestra tarea y el rol que cumplimos en la sociedad; cada vez que el sistema es calumniado y difamado, nos afecta no solo en lo profesional sino en lo humano; no es posible que aquellos donantes que depositan la confianza en la institución y el sistema todo tengan dudas, no se lo merecen; peor aún, no se les responda. Nuestro mayor valor es la confianza y credibilidad de nuestros donantes, a quienes le respondemos con profesionalismo y honestidad; no habrá ningún donador voluntario en el país que no obtenga una respuesta nuestra; ese es nuestro camino y en el nos encontrarán.

Por lo expuesto aguardamos su resolución.

Saluda atte.



Dr. Jorge Curbelo
DT Hemocentro Regional de Maldonado

Montevideo, 10 de noviembre 2022

Sra. Ana Rosengurtt (LIBERTAD SANITARIA)

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de dar respuesta en tiempo y forma a su solicitud de Acceso a la Información Pública **ID 2510**.

A tales efectos se consultó a la Gerencia General de ASSE, informando que desde la Dirección de Auditorías, se procedió a la designación de un equipo auditor, pero el mismo aun no comenzó el estudio pertinente, por lo que se está lejos, de contar con el informe final de lo solicitado.

Sin más que agregar

SALUDA ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.